



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal**

10 ENE 2018

RETIRO, _____/

DECRETO EXENTO N° 184 /

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°2.886 del 22 de Septiembre de 2016, que otorga subvención extraordinaria y por única vez, sujeta a rendición de cuenta documentada, a la organización comunitaria de carácter territorial denominada "Junta de Vecinos Villa San Alberto" por el monto total de \$200.000.- para el objetivo "para difundir e inaugurar proyecto denominado "Acción en Comunidad".

2.- Rendición de cuenta por concepto de subvención, extraordinaria presentada por la organización "Junta de Vecinos San Alberto" adjuntando rendición detallada respaldada con dos facturas.

3.- Oficio Ord. N°007 del 09 de Enero de 2018. del director de control interno, mediante el cual se emite pronunciamiento con respecto a rendición de cuenta presentada por la organización "Junta de Vecinos San Alberto".

Y TENIENDO PRESENTE:

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.-**ACEPTASE**, rendición de cuenta presentada por la organización comunitaria de carácter territorial denominada "**Junta de Vecinos San Alberto**" por concepto de subvención extraordinaria municipal otorgada en el año 2016, ascendente al monto de \$200.000.- otorgada para el objetivo: "Difundir e inaugurar proyecto denominado acción en comunidad" cuyos recursos económicos, según precisa control interno, fueron invertidos para los fines que se solicitaron.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo
GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal



Rodrigo
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gyt.-
DISTRIBUCIÓN:

1. -Secretaría Municipal
 2. -Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta rendición de cuenta)
 - 3.- Junta de Vecinos Villa San Alberto
- _____ /